

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- Se cuenta con el programa institucional de comunicación y difusión, así como las redes sociales del instituto, en las cuales se da a conocer a toda la comunidad las acciones y medidas preventivas a llevar a cabo.
- El instituto está capacitando al personal.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- El instituto tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- El instituto está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Salvaguardar la integridad de los estudiantes, docentes, personal administrativo y personal de apoyo, tomando las medidas necesarias para evitar contagio y propagación de COVID19.

Prioridades del programa

- Filtros sanitarios.
- Uso de cubrebocas obligatorio.
- Grupos reducidos.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Concientizar a la comunidad escolar en general sobre la importancia de las medidas preventivas para salvaguardar su salud, al mismo tiempo de tomar las medidas necesarias para evitar el contagio y propagación de COVID19.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Limpieza y desinfección de áreas con sales cuaternarias de amonio vaporizadas.
- Instalación de filtros sanitarios en los accesos a la institución.
- Uso de cubre bocas obligatorio dentro de la institución.
- Aplicación de solución sanitizante.
- Instalación de gel antibacterial y/o solución sanitizante en diferentes áreas.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Toma de temperatura al ingreso.
- Sanitización al ingresar a la institución mediante túnel.
- Aplicación de solución sanitizante y /o gel antibacterial manos.
- Uso obligatorio de cubre bocas desde el ingreso.
- Concientización a la población estudiantil.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Toma de temperatura al ingreso.
- Uso obligatorio de cubre bocas desde el ingreso.
- Sanitización al ingresar a la institución mediante túnel.
- Aplicación de solución sanitizante y /o gel antibacterial manos.
- Instalación de gel antibacterial y/o solución sanitizante en diferentes áreas.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se implementaron módulos de atención en los ayuntamientos aledaños con equipos de cómputo.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución con previa autorización de la junta de Gobierno.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Valorar la salud, trabajo, y la convivencia con las demás personas.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Aertivamente realizamos acciones previas que tuvieron un impacto positivo durante la pandemia, como lo son: la modernización de todo el sistema de telecomunicaciones de la institución y la implementación de los cursos Moodle para las carreras ofertadas en la institución, así como la actualización profesional docente del 100% de la plantilla docente gracias al excelente trabajo del departamento de Desarrollo Académico.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Gobierno Federal, apruebe un fondo para solventar los gastos de operación y mantenimiento de las instituciones de educación pública y considerar dentro del proyecto anual de presupuesto de egreso los montos recaudados por cada institución por concepto de recursos autogenerados.